Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.
CONSEJO REGIONAL CONCEPCIÓN

Concepción, noviembre de 2026

BASES • DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA REGIONAL

1. Introducción y propósito

La creación del Departamento de Salud Pública del Consejo Regional Concepción responde a la necesidad estratégica de fortalecer el rol sanitario, social y político de la profesión odontológica en la Región del Biobío. Ante los complejos desafíos epidemiológicos y estructurales que enfrenta el sistema de salud chileno, resulta imperativo que nuestra orden gremial cuente con una instancia técnica dedicada exclusivamente al análisis, diseño y proposición de políticas públicas en salud oral, articulando el ejercicio profesional con las necesidades reales de la población regional. Asimismo, busca crear nexos con sociedades científicas y órganos de otros colegios profesionales dedicados a la salud pública.

2. Contexto epidemiológico y territorial

La salud bucal constituye un componente esencial de la salud general y un indicador crítico de equidad social. En la Región del Biobío, y particularmente en la provincia de Concepción, persisten brechas significativas en el acceso, oportunidad y resolutividad de la atención odontológica.

- **Carga de enfermedad:** la alta prevalencia de patologías crónicas como la caries dental, las enfermedades periodontales y el edentulismo, sumada a la necesidad de detección precoz del cáncer oral, exige un enfoque preventivo y promocional sostenido a lo largo de todo el curso de vida.
- **Determinantes sociales:** las desigualdades territoriales y socioeconómicas de nuestra región impactan directamente en el estado de salud oral de las comunidades más vulnerables. Un departamento regional permitirá levantar diagnósticos situacionales precisos con pertinencia local.

3. Pertinencia gremial e institucional

El Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas tiene dentro de sus fines primordiales velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión, así como colaborar con las autoridades en el estudio y solución de los problemas de salud del país.

- **Incidencia en políticas públicas:** contar con un equipo técnico especializado dotará al Consejo Regional de insumos basados en la evidencia para dialogar de manera vinculante con la SEREMI de Salud, los Servicios de Salud (Concepción, Talcahuano, Biobío y Arauco) y las direcciones de salud municipal (DAS).
- **Fortalecimiento del ejercicio profesional en el sector público:** gran parte de nuestros colegiados se desempeña en la Atención Primaria de Salud (APS) y en la red hospitalaria. Este departamento servirá como un espacio de análisis sobre las condiciones laborales, la gestión clínica, las listas de espera odontológicas y la implementación de programas ministeriales.

4. Objetivos estratégicos del departamento

La conformación de esta instancia se sustenta en cuatro ejes fundamentales de acción:

Asesoría técnica y política

Elaborar informes, minutas y posicionamientos oficiales para el Consejo Regional frente a normativas, presupuestos y programas sanitarios vigentes o en discusión.

Articulación intersectorial

Establecer mesas de trabajo permanentes con la academia (facultades de odontología de la zona), sociedades científicas, gestores de salud y organizaciones comunitarias para potenciar el trabajo colaborativo.

Educación continua y divulgación

Promover la formación de los colegiados en gestión sanitaria, epidemiología, economía de la salud y enfoque de derechos, democratizando el conocimiento en salud pública más allá de los especialistas del área.

Vinculación con el medio y promoción de la salud

Diseñar y coordinar campañas regionales de prevención y educación en salud oral, posicionando al Colegio como un referente técnico confiable ante la opinión pública y los medios de comunicación locales.

5. Requisitos de postulación

- Ser colegiada o colegiado con cuotas al día.
- Tener disponibilidad horaria para asistir a las reuniones periódicas del departamento (modalidad presencial / telemática / híbrida) y colaborar en sus comisiones de trabajo.
- No contar con sanciones vigentes en el Tribunal de Ética del Colegio.

6. Documentación solicitada

- Carta breve de motivación y currículum resumido.
- Datos personales de contacto y número de registro del Colegio.

Plazo y postulación

Plazo de postulación Martes 29 de diciembre de 2026, 12:00 A.M.

Envío de antecedentes **concepcion@colegiodentistas.cl**